

Desarrollo sustentable o ética ambiental *

Giovannie Soto-Torres³⁹

RESUMEN

El entramado teórico para la construcción de este ensayo parte de la convergencia entre ciencias naturales, ciencias sociales y filosofía. Se discutirá la emergencia de los términos desarrollo y sustentable desde una perspectiva biológica. A su vez, como el discurso del desarrollo pasó de ser un supuesto puente para mejorar la calidad de vida a una finalidad en sí mismo, es decir un telos, se desplegarán algunos conceptos sobre la teoría del valor en relación a la complejidad del problema relacional ser humano-naturaleza, y si una axiología humanista es suficiente para lidiar con la relación utilitaria y de dominación del ser humano sobre la naturaleza. Por último, argumentaremos si la tesis del desarrollo sustentable es adecuada para generar una ética ambiental que nos ayude a modificar nuestra relación de supremacía destructiva sobre la naturaleza.

Palabras claves: Desarrollo, desarrollo sustentable, relación ser humano-naturaleza, antropocentrismo, ética ambiental.

ABSTRACT

Sustainable development or environmental ethics

The theoretical web of this essay is a convergence between natural sciences, social sciences and philosophy. This article will discuss the emergence of the terms sustainable and development from a biological perspective. In fact, the discourse of development went from a bridge to improve the quality of life to an end by itself, ie a telos. It will be displayed some axiological concept in relation to the complexity of human-nature relationship, and whether or not the humanistic value theory is sufficient to deal with the utilitarian and domination relationship of humans over nature. Finally, we will argue if the assumption of sustainable development is sufficient to generate an environmental ethic that helps us change our destructive behavior based on supremacy over nature.

Key words: Development, sustainable development, human-nature relationship, anthropocentrism, environmental ethics

“Las obligaciones no significan nada si no se tiene conciencia de ellas y el problema que enfrentamos es extender la conciencia social de la gente hacia la tierra”

(Leopold, 1968:209).

En este artículo se navegara transversalmente entre ciencias naturales, ciencias sociales y filosofía para demostrará la necesidad de

* Fecha de recepción: Mayo 20 de 2012 y fecha de aceptación: Julio 19 de 2012

39 Giovannie Soto-Torres, Universidad Autónoma Chapingo, México. Tel. 952 1627 sototorresgio@gmail.com

una ética ambiental en función de una relación humano-naturaleza, no utilitaria ni de dominación del primero sobre la segunda. A su vez, la imposibilidad del desarrollo sustentable como discurso ambiental dominante hacia la apertura de dicha construcción. Esto debido a que el desarrollo sustentable no se ha desprendido de la visión del desarrollo como crecimiento económico sostenido en un planeta que hemos empobrecido por dicho 'racional'.

¡Otra vez el desarrollo sustentable!

El desarrollo sustentable⁴⁰ es un término polisémico, el cual ha trascendido las palabras que lo componen. Éste se encuentra en el discurso de múltiples actores y actrices que en su diaria urdimbre relacional navegan entre lo político, lo académico, lo científico, lo económico, lo técnico y lo cotidiano. Ambos términos, desarrollo⁴¹ y sustentable -desde una perspectiva formal- podrían presentar una emergencia biológica. En biología, el desarrollo es el proceso metamórfico que se da desde la fecundación hasta la madurez de un organismo. Visto de manera reduccionista, es un proceso ascendente de un estado inmaduro (inferior, incompleto) a uno de maduración (superior, pleno en vitalidad). Este estado de crecimiento y maduración del organismo no es infinito, se detiene y decrece, hasta la posterior muerte de éste. Según Esteva (1996:54): "Entre 1759 (Wolff) y 1859 (Darwin), el desarrollo evolucionó de una noción de transformación que supone un avance hacia la forma apropiada de ser a una concepción de cambio que implica encaminarse hacia una forma cada vez más perfecta". Esta visión de desarrollo como un camino ascendente que nos lleva a un estado superior ('más perfecto') aun prevalece en la percepción de la inmensa mayoría de los habitantes del occidente contemporáneo.

El término sustentable podría rastrearse hasta la biología pesquera, donde los ciclos reproductivos y de crecimiento de las especies permitían un máximo posible de caza sin diezmar la población. Por lo tanto una pesca sustentable sería aquella que se mantuviera indefinida a través del tiempo siguiendo un balance entre la pesca de una especie y sus ciclos

40 En este artículo se hablará de desarrollo sustentable y desarrollo sostenible como sinónimos. El término inglés 'sustainable development' sólo presenta una acepción, a diferencia de su traducción al español que presenta los dos antes mencionados. Algunos académicos como Enrique Leff y Guillermo Torres hacen una distinción entre ambos términos, grosso modo, sustentable se refiere a proveer, nutrir y sostenible se refiere a sostener o mantener algo a través del tiempo. Sobre el uso del termino sustentable vs. sostenible desde una perspectiva sistémica ver: Stahel y Garreta (2011), Desarrollo sostenible: ¿Sabemos de que estamos hablando?

41 Para una historia del término desarrollo, ver, al teórico y activista mexicano, Gustavo Esteva (1996), Desarrollo. En W. Sachs (editor), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. A su vez, al antropólogo colombiano Arturo Escobar (2007), La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo.

reproductivos y de maduración. Como claramente se sabe, este conocimiento de la biología pesquera dista mucho de su aplicación ya que los socio-ecosistemas pesqueros son los más explotados y devastados. Como ejemplo, el Estado Mundial de la Pesca y Acuicultura (FAO, 2010), plantea que el 85% del total de la pesca de captura se encuentra sobre explotado, superando el índice de 2007 y 2005 de 80% y 77% respectivamente.

El término sustentable se ha asociado al de capacidad de carga, es decir, la población máxima de una especie dada que puede ser mantenida por tiempo indefinido en un hábitat dado, sin dañar permanentemente la productividad de ese hábitat (Rees, 1996). Sin embargo: "Este concepto suele pasar desapercibido ya que nuestra sociedad posee la 'habilidad' de expandir nuestra capacidad de carga: ya sea eliminando competencia, importando productos que no tenemos o que hemos agotado y a través del uso de ciertas tecnologías" (Soto-Torres, 2009:26). Esta expansión de la Capacidad de Carga de los ecosistemas a través del uso de ciertas tecnologías resulta ser la supuesta tabla de salvación (Caballo de Troya) para los que ven en el desarrollo sustentable, la sostenibilidad del desarrollo, es decir, del crecimiento económico sostenido al infinito⁴² en un planeta finito y cada vez más empobrecido por dicho 'racional'.

El desarrollo como teleología

El desarrollo más que un puente para transitar hacia una mejor calidad de vida (Truman, 1949)⁴³ se ha convertido en una finalidad en sí mismo, en un telos. Un ejemplo de lo antes descrito es planteado por el geógrafo y académico puertorriqueño Julio Muriente (2007), quien utilizó el materialismo histórico y dialéctico como estrategia heurística; en su obra: *Ambiente y desarrollo en el Puerto Rico contemporáneo*. En este trabajo, estudió el deterioro ambiental y social que ha sufrido Puerto Rico (en especial los municipios estudiados en la región norte del país) a partir del proceso de industrialización. Dicho proceso comenzó en la década de los años 40 con la implantación por parte del gobierno, del modelo de desarrollo económico conocido como Operación Manos a la Obra. El académico, enfatizó en el cambio en la utilización de los

42 El crecimiento económico sostenido al infinito en un planeta finito fue descartado por el matemático y economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen, En su obra principal: *The entropy Law and the economic process* (Harvard, 1971) y por Meadows, et al. (1972) *The limits to growth*. Existe traducción: Meadows, D. L. et al. (1972). *Los límites del crecimiento*. Distrito Federal, Mexico: Fondo de Cultura Económica.

43 "We are moving on with other nations to build an even stronger structure of international order and justice. We shall have as our partners' countries which, no longer solely concerned with the problem of national survival, are now working to improve the standards of living of all their people. We are ready to undertake new projects to strengthen a free world" (Truman, 1949). Esta visión mesiánica de justicia y orden internacional fue retratada en la película animada *Team America World Police* (Parker, et al. 2004: <http://www.teamamerica.com/>).

suelos de uso agrícola para uso urbano residencial, centros comerciales, comunicación y transporte, y el deterioro ambiental de dicho espacio por parte de industrias contaminantes (en especial la industria farmacéutica). El autor plantea la irreversibilidad del deterioro ambiental causado por dicho modelo de industrialización. Nos dice Muriente (2007:6):

Urge desarrollar una cultura ecológica y una racionalidad ambiental, tanto desde la perspectiva de una nueva moralidad o toma de conciencia ambiental, como desde una racionalidad productiva y un estilo de desarrollo económico distinto, que descarte la degradación ambiental. La misma debe estar relacionada con aspectos tales como una ética conservacionista, una democracia amplia y verdadera, la defensa de los derechos humanos y el estímulo a una calidad de vida superior.

El investigador, luego del estudio de múltiples fuentes y entrevistas pudo comprobar su hipótesis sobre el deterioro ambiental y social que ha significado la implantación del modelo de desarrollo económico conocido como Operación Manos a la Obra (impuesto en Puerto Rico a partir de los años 40). Esto queda ejemplificado en una de sus más viscerales reflexiones:

La modernidad, el desarrollo, el progreso y la industrialización a la manera como éstos se han implementado en nuestro País [Puerto Rico] durante las pasadas cinco a seis décadas, han transformado nuestra vida diaria de forma profunda. A una velocidad probablemente sin precedentes hemos sido conducidos de la miseria, el analfabetismo, la subalimentación y las enfermedades crónicas, al cemento, las supercarreteras, las montañas de automóviles, las megatiendas, las industrias sofisticadas, la sobrealimentación y también –como no- a la instrucción masiva, las clínicas y hospitales y los hornos de microondas. Hemos sido conducidos de un tipo de miseria a otra, de una pobreza a otra (Muriente, 2007:233).

Esta paradoja se debe a una concepción del desarrollo donde se impone un único pensamiento: el economicista, avasallando otras racionalidades con el adjetivo de 'subdesarrollados' y todo lo que ello implicó⁴⁴ e implica. El subdesarrollo, es un término impuesto por los que pretenden transformar a otros para que sean, conozcan y actúen como lo que no son, en función de un ideal trascendente -el crecimiento económico sostenido- que los conducirá a una mejor vida, siempre y cuando abandonen su cultura atrasada, su dejadez y falta de aspiraciones

44 En el caso específico de Puerto Rico una política de control de natalidad fue impuesta por el gobernador de entonces General Blanton C. Winship (1934-1939) bajo la Ley Núm. 136 del 15 de mayo de 1937. Esta Ley legalizaba las esterilizaciones basado en el principio de eugenesia (limpieza racial). Ver el documental La operación (García, 1982): <http://www.youtube.com/watch?v=qQNl87lfm8I>.

materiales. La palabra desarrollo como nos plantea Esteva (1999:58): “Les recuerda una condición indeseable e indigna. Para escapar de ella, necesitan hacerse esclavos de las experiencias y sueños de otros”. Esta forma generalizada y globalizada de habitar la Tierra trajo serias consecuencias ambientales. El sobre consumo y la explotación de la naturaleza (consecuencias del modelo de desarrollo) socavaron las capacidades de los ecosistemas de auto-regenerarse. Las inevitables consecuencias no se hicieron esperar: pérdida de biodiversidad, contaminación del aire, el agua y la tierra y, por supuesto, un incremento en las enfermedades humanas con el agravante de un empobrecimiento en la calidad de vida.

La exponencial merma en la calidad de vida humana debido al modelo de desarrollo (que paradójicamente, anunciaba lo contrario) fomentó un estudio encomendado al Massachusetts Institute of Technology por el Club de Roma en 1970. De dicho estudio, se gestó un informe publicado bajo el título *The Limits to Growth* (Meadows, et al., 1972). En este documento se plantea que un crecimiento económico sostenido en un planeta finito nos llevaría al colapso y que para evitarlo es necesario poner límites al crecimiento demográfico, la industrialización y a la explotación de los “recursos naturales”. Dicho informe es uno de los documentos más difundidos en el cual se pone en tela de juicio nuestro orden racional occidental contemporáneo, es decir, el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico sostenido.

La necesidad de globalizar este concepto de desarrollo se debe a la imposición hegemónica de los USA y su cruzada evangelizadora en pro de una ‘cultura única’: la suya. En la posguerra emerge este discurso usando como vector la toma de posesión de Harry Truman, presidente número 33 de dicha nación. En su discurso ofrecido el 20 de enero de 1949 señaló:

Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada, es víctima de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar el sufrimiento de estas gentes [...] Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimiento técnico para ayudarlos a lograr sus aspiraciones de una vida mejor [...] Lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos del trato justo y democrático [...] Producir más es la clave para la paz y la prosperidad. Y la clave para producir más es una aplicación mayor y más vigorosa del conocimiento técnico y científico moderno (Truman, 1949; citado por Escobar, 2007:19-20).

Lo que se esconde tras estas palabras es la necesidad de generar espacios de consumo en otras latitudes. Un analfabeto subalimentado que vive en una choza con menos de un dólar al día (o lo que

llamaron 'subdesarrollados') no posee capacidad adquisitiva y menos acumulativa. Por ello era necesario imponer un nuevo orden racional socioeconómico que transformara el subdesarrollo en desarrollo. Para realizar éste proyecto homogeneizador del ser, del conocer y del hacer, fue necesario valerse del conocimiento científico y técnico en función de la transformación de la naturaleza o lo que erróneamente llaman 'recursos naturales'. En pocos años esta empresa fue adoptada por otras potencias económicas haciendo del desarrollo su finalidad. De hecho, la transformación ambiental (ecosistema-cultura, en palabras de Augusto Ángel, 1995) más brutal acontecida en la historia planetaria se sitúa de mediados del siglo XX hasta nuestros días.

¿Necesitamos una ética ambiental?

"La ética, como es bien sabido, es la reflexión sobre cómo hemos de vivir, sobre cuál es la vida buena y la manera como hemos de comportarnos con el medio ambiente no ha escapado al escrutinio de los filósofos morales" (Valdés, 2004:7). La discusión filosófica de nuestras acciones sobre la naturaleza a nivel axiológico se han fundamentado en dos grandes vertientes: los valores antropocéntricos y los no antropocéntricos. El antropocentrismo según Kwiatkowska (2006:163), "[...] adscribe status moral exclusivamente a los seres humanos y sus intereses y los considera superiores a los de los animales o a los de la naturaleza en su conjunto." Como valores no antropocéntricos podemos mencionar el biocentrismo y el ecocentrismo. Los valores biocéntricos "se enfocan en la protección de toda forma de vida por el bien de la vida misma. Para los biocéntricos, la protección de la vida humana y no humana es el centro de acción ambiental" (Abaidoo y Dickinson, 2002:117). A su vez: "la perspectiva ecocéntrica concibe al hombre [humano] como un integrante más de la naturaleza y cuestiona la desmesurada violencia que éste ejerce sobre otros seres en nombre de una presunta superioridad auto declarada" (Speranza, 2006:24). No podemos perder de perspectiva que los valores antes mencionados son construcciones humanas y que somos humanos en la medida que humanizamos la naturaleza. Sin embargo, una cosa es transformar el hábitat para habitarlo y otra muy diferente es controlarlo, dominarlo y explotarlo tras un velo de incierta superioridad. Como nos plantea el entomólogo estadounidense Edward O. Wilson (2006:244): "[...] el significado mismo que nos adjudicamos como especie afecta al modo en que legitimamos la ética, el patriotismo, la estructura social y la dignidad personal." Por lo tanto el percibirnos como especie superior a todas las demás y a la diversidad ecosistémica de la cual emergemos, nos facilita justificar nuestras acciones utilitarias y de dominación sobre la naturaleza.⁴⁵ Si pensamos lo ya pensado (Heidegger, 1994), la pregunta

45 Al hablar de naturaleza, también me refiero a la mujer, al negro, las comunidades originarias, entre otros. La visión antropocentrista está entronizada en el hombre blanco occidental como sinónimo de especie humana: no en balde en el nacional-socialismo alemán se generaron cadenas de la muerte tipo fordistas con los judíos,

que nos concierne es ¿necesitamos una nueva ética o con la ética humanista (o la expansión de ésta) podemos abordar la problemática relacional de la dominación del humano sobre la naturaleza?

La crisis ambiental, es decir, “la consecuencia de un modelo civilizatorio que desde su racionalidad se auto-consume” (Soto-Torres, Torres y Huerta, 2010), no comienza como un grado de conciencia del empobrecimiento de la biodiversidad por las acciones humanas, sino de la resultante de ésta sobre nuestra salud. Es decir, la conciencia ambiental comienza por el auto-envenenamiento de nuestra única casa (el planeta) y lo que esto acarrea sobre nuestra salud. Este hecho, evidentemente antropocéntrico, pone en tela de juicio si una ética humanista sería suficiente para modificar nuestras acciones utilitarias y de dominación sobre la ecosfera. Sin embargo filósofos como John Passmore⁴⁶, Kristin S. Shrader-Frechette⁴⁷ y Bryan G⁴⁸. Northon entienden que no es necesaria una ética ambiental, sino aplicar la ética humanista ya existente. Por ejemplo, el filósofo australiano John Passmore (1914-2004) nos dice:

Una cosa es afirmar que las sociedades occidentales deben aprender a ser más prudentes en su actitud hacia las innovaciones tecnológicas, menos dilapidadores de los recursos naturales, más conscientes de su dependencia de la biosfera, y otra muy distinta el sostener que sólo abandonando la concepción analítica y crítica, que hasta ahora había constituido sus mayor merito, e iniciando después la búsqueda de una nueva religión, una nueva ética, una nueva metafísica, podrá Occidente dar soluciones a sus problemas ecológicos (Passmore, 2006:167).

Passmore fue uno de los máximos defensores de las virtudes del humanismo como plataforma en favor de una relación humano-naturaleza no depredadora del primero sobre la segunda. El filósofo nos dice que a través de la historia ha habido dos posturas marcadas una del hombre como dominador de la naturaleza y otra como administrador de la misma. Nos recuerda que al destruir la naturaleza, la existencia humana y la de su sociedad se pone en juego, sin embargo, la naturaleza para Passmore es considerada de modo indirecto, ya que para éste, el humano es el centro de toda consideración moral. Esto caracteriza al pensamiento filosófico de Passmore como utilitario, donde el valor de la naturaleza está subordinado a los intereses humanos.

gitanos, negros, homosexuales, entre otros. Simple y llanamente justificaban lo injustificable arguyendo que no eran seres humanos.

46 Ver: Passmore (1974) *Man's Responsibility for Nature*; existe traducción: Passmore, J. (1978) *La responsabilidad del hombre frente a la naturaleza*. Madrid, España: Alianza Editorial.

47 Ver: Shrader-Frechette (1981) *Environmental Ethics*.

48 Ver: Norton (1986) *Conservation and preservation: A conceptual rehabilitation*.

Desde una perspectiva parecida, la filósofa de las ciencias y académica en el campo de la justicia ambiental Kristin Shrader-Frechette nos dice:

"[...] es difícil pensar en una acción que infrinja un daño irreparable al medio o ecosistema sin amenazar también el bienestar humano [...] Si un agente contaminador descarga desechos tóxicos a un río, podría decirse que esta acción es equivocada [...] porque se ha violado los "intereses" del río, pero también [...] porque existe el interés humano de contar con agua limpia (por ejemplo, para la recreación y para beberla)" (Shrader-Frechette, citado por Callicott, 2006:92).

Pero, si el deterioro de la salud humana como efecto de la contaminación y explotación de la naturaleza no ha sido suficiente para poner en práctica una ética humanista que proteja a la propia especie humana. ¿Qué podríamos esperar de dicha ética en la protección y/o conservación de organismos o ecosistemas más allá de su utilidad para la especie humana? La ética humanista no es suficiente para cuidar y conservar la naturaleza, ya que no ha servido ni para protegernos entre nosotros. De hecho, no sólo se necesitaría una nueva forma de relación ser humano-naturaleza, sino una nueva forma de relacionarnos entre humanos. Sin temor a equivocarme, se puede conocer una persona, grupo social o civilización por cómo se relacionan con la naturaleza. Ya lo dijo el pensador indio Jiddu Krishnamurti (2006:98), en su Diario II del 4 de abril de 1975 "Si uno pierde contacto con la naturaleza, pierde contacto con la humanidad."

El extensionismo⁴⁹ en la ética ambiental

El extensionismo, como un paso sobre la ética antropocéntrica, ha generado propuestas interesantes como la liberación animal de Peter Singer⁵⁰, la cual logró extender categorías morales a especies no humanas capaces de sentir placer o dolor. Tom Regan⁵¹ desde la misma idea de sensibilidad, nos habla de derechos de los animales. Sin embargo resulta revelador cómo el extensionismo no ha podido ver más allá de otorgarle consideración moral a organismos que poseen -o que ellos creen que poseen- cualidades humanas.

La ética ambiental emerge de lo antropocéntrico ya que somos los humanos, en especial los occidentales modernos, los que hemos empobrecido la diversidad que sostiene la trama de la vida. A su vez la ética es una invención humana, no sabemos si un erizo de mar (*Diadema antillarum*) se pregunte si es ético o no comerse los pólipos de un coral cerebro (*Montastrea annularis*). Sin embargo, es intere-

49 Enfoque teórico en ética ambiental que brinda categoría moral a entidades naturales no humanas desde la axiología humanista.

50 Singer, P. (1975) *Animal liberation: A new ethics for our treatment of animal*.

51 Regan, T. (1983). *The case for Animal Right*.

sante denotar que la única especie capaz de aniquilar otras especies (Biocida) y destruir ecosistemas (Ecocida) posea un nivel de conciencia a tal grado (metaconciencia) que le permita preguntarse por sus acciones sobre sí mismo y sobre la naturaleza que lo sostiene. En el campo de la filosofía moral esto ha gatillado posturas como las de Kenneth E. Goodpaster⁵², Paul W. Taylor⁵³ y Holmes Rolston III⁵⁴ las cuales trascienden la primera mirada del extensionismo, de brindarle consideración moral a organismos sensibles, a otorgarle valor moral a la vida misma (**ver: Tabla 1**).

Ecofeminismo y ecología profunda: más allá de la ética ambiental antropocéntrica

Existen dos posturas que sobrepasan la visión humanista o antropocéntrica; estas son el ecofeminismo y la ecología profunda. De hecho, estas visiones no desean ser enmarcadas ni siquiera en una ética ambiental. El ecofeminismo arguye que existe una correlación directa entre el antropocentrismo y el patriarcado; que, de la misma forma que se ha sometido a la naturaleza, se somete a la mujer. Según la filósofa ecofeminista Karen J. Warren del Macalester College (Minneapolis, USA) el feminismo ecológico es: “[...] la tesis de que hay importantes conexiones –históricas, experienciales, simbólicas y teóricas- entre la dominación de la mujer y la dominación de la naturaleza, cuya comprensión es crucial tanto para el feminismo como para la ética ambiental” (Warren, 2004:233). El ecofeminismo no pretende ser una propuesta dentro de la ética ambiental debido a que no presenta modelos universales, reduccionistas u objetivistas, sino una crítica al androcentrismo donde quiera se encuentre, incluyendo la ética ambiental.

La ecología profunda, más que una doctrina filosófica se autodefine como un movimiento ecológico. La emergencia de este movimiento se le atribuye al filósofo noruego Arne Naess⁵⁵ (1912-2009), en su ya clásico artículo: *The shallow and the deep, long-range ecological movement: A summary*. En su escrito hace una diferencia entre lo que denominó un ecólogo superficial (disciplinar) y un ecólogo profundo (crítico de la sociedad moderna). Mientras un ecólogo superficial habla de crisis energética, un ecólogo profundo habla de crisis de consumo; mientras un ecólogo superficial habla de los recursos naturales necesarios para los humanos en un espacio dado, un ecólogo profundo habla de las relaciones biogeoquímicas de los organismos que cohabitan un espacio dado, incluyendo a los humanos.

52 Goodpaster, K. (1978). On being morally considerable.

53 Taylor, P. W. (1986). Respect for nature: A theory of environmental ethics.

54 Rolston, H. (1988). Environmental ethics: Duties to and values in natural world.

55 Ver: Naess, (2003) *Ecology, community and lifestyle*. Para un acercamiento a las complejas y fascinantes ideas de Naess, ver: Speranza, (2006) *Ecología profunda y autorrealización*. Introducción a la filosofía ecológica de Arne Naess.

Tabla 1. Dos momentos del extensionismo en ética ambiental: adaptado de Callicott (2006).

Extensionismo Humanista	Defensor	Idea	Publicación
Primera Fase Extensionismo: Liberación y Derecho de los Animales.	Peter Singer	Confiere categorías morales a especies no humanas capaces de sensibilidad (sentir placer o dolor).	Animal Liberation: A New Ethics For Our Treatment of Animals (1975).
	Tom Regan	Habla de valor inherente por que como nosotros, los humanos, no sólo son sensibles, sino "sujetos de una vida."	The Case for Animal Rights (1983).
Segunda Fase Extensionismo: Biocentrismo	Kenneth E. Goodpaster	Como la sensibilidad está subordinada a la vida, la capacidad de vivir –más que la capacidad de experimentar placer y dolor- debería ser el criterio de consideración moral.	On Being Morally Considerable (1978).
	Paul W. Taylor	Un organismo es un centro teleológico de vida. Su finalidad es llegar a la madurez y reproducirse.	Respect For Nature: A Theory of Environmental Ethics (1986).
	Holmes Rolston III	Mientras mayor sensibilidad de un ser, mayor es el valor intrínseco adicionado. Los ecosistemas poseen valor por ser los espacios evolutivos de las especies.	Environmental Ethics: Duties to and Values in Natural World (1988).

En una entrevista realizada a Naess por Stephan Bodian⁵⁶, el filósofo nos dice: "la esencia de la Ecología Profunda – comparada con la ecología como ciencia, que él llama movimiento ecológico superficial [shallow ecology movement] – es hacerse preguntas cada vez más profundas". Esta corriente eco-filosófica se escapa de la ética ambiental⁵⁷ ya que más que una ética propone una ontología ecológica, la cual será posible con la autorrealización, fundamentada en la diversidad biológica. Nos dice Naess (2002):⁵⁸

La autorrealización es la realización de las potencialidades de la vida. Los organismos que difieren entre sí de tres maneras nos proporcionan menos diversidad que los organismos que difieren entre sí de cien maneras. Por lo tanto, la autorrealización que experimentamos cuando nos identificamos con el universo se acentúa por el incremento en el número de maneras en las que los individuos, las sociedades e incluso las especies y formas vivientes se realizan. Entonces, a mayor diversidad, mayor Autorrealización.

Como hemos visto, tanto el ecofeminismo como la ecología profunda⁵⁹ se alejan de una visión antropocéntrica de la naturaleza. Por otro lado, trascienden la mirada ético-ambiental al negarse a establecer

56 Bodian, S. (1982). Simple in Means, Rich in Ends: An Interview With Arne Naess.

57 A pesar que la ecología profunda posee una plataforma axiológica, ésta es el fundamento para su propuesta ontológica de autorrealización a través de la expansión del Yo (ver Naess, 2003 y Esperanza, 2006).

58 Naess (1982). Simple in medios rico en fines, en Bodian (2002), Entrevista a Arne Naess. Introducción y traducción de Paolo Catelan. PanNatura y Fundación Sangay. Accedido a través de: <http://www.sangay.org/naess1.html>.

59 Para una crítica del ecofeminismo, ver: Callicott (2006:105-107), En busca de una ética ambiental. Para una crítica de la ecología profunda, ver: Ferry (1994:109-145), El nuevo orden ecológico: El árbol el animal y el hombre.

valores universales (ecofeminismo)⁶⁰ o pautas de un “deber ser” ecológico sobre las de un “ser” ecológico (ecología profunda).

El ecocentrismo como propuesta ético ambiental

Uno de los máximos exponentes del ecocentrismo en ética ambiental es J. B. Callicott, profesor e investigador en el campo de la filosofía ambiental (Universidad de North Texas, Denton). A su vez, conocedor de la obra del biólogo de la conservación Aldo Leopold (1887-1948) quien con su *Land Ethic*, influenció el reciente campo de la ética ambiental. Según Ricardo Rozzi (2006), filósofo y ecólogo chileno, colega de Callicott en la Universidad de North Texas:

Callicott descubrió en la “ética de la tierra” de Aldo Leopold los fundamentos para establecer una nueva ética no antropocéntrica, en tiempos en que los problemas ambientales eran –y todavía son– discutidos casi exclusivamente en términos de los intereses humanos de sobrevivencia y calidad de vida. El sentido de comunidad de la ética de la tierra [Leopold] invita a abandonar este antropocentrismo y a comenzar un nuevo rumbo en la ética, que, dejando atrás el utilitarismo y el economicismo, arribe a nuevos horizontes de respeto por la naturaleza y los seres humanos como miembros de ésta (Rozzi, 2006:79).

La interpretación hecha por Callicott de los trabajos de Leopold, nos abre una ventana, una posibilidad ética para evitar ‘comernos los unos a los otros’ y abortar la barbárica visión de la naturaleza como un gran supermercado, donde todo se encuentra a la mano, siempre y cuando tengas dinero para comprarlo. La naturaleza como mercancía en función de su utilidad para nosotros los humanos es la negación de la vida y de los sistemas ecológicos que la hicieron posible y la soportan. Por lo tanto, negando la naturaleza, negamos la vida y negando la vida nos negamos con ella. Los humanos como otras especies afectamos la naturaleza en la cual nos relacionamos, en nuestro caso, el problema estriba en que dicha alteración no dañe la organización ecosistémica que hace posible la vida. La conservación de la vida no es posible sin la conservación de los espacios naturales donde ésta se produjo y se produce. Existe una coherencia estructural entre el organismo y el nicho ecológico (Maturana y Varela, 2003 y 2004) en el cual se relaciona, si se destruye la misma se trunca la co-evolución que sostiene la trama de la vida. La ética ambiental más que apoyarse en la vida por la vida misma, tiene que apoyarse en las condiciones que hicieron posible la vida y la hacen posible actualmente. Para Leopold (2004:27):

Una ética de la tierra no puede, desde luego, evitar la alteración, el manejo y el uso de esos “recursos”, pero sí afirma

60 Ver: Warren (1990), *The Power and the Promise of Ecological Feminism*.

el derecho de éstos de seguir existiendo y, por lo menos en ciertos lugares, a seguir existiendo en un estado natural.

En pocas palabras, una ética de la tierra cambia el papel de Homo sapiens: de conquistador de la tierra-comunidad al de simple miembro y ciudadano de ella. Esto implica el respeto a sus compañeros-miembros y también el respeto a la comunidad como tal.

La visión Ecocéntrica de Callicott⁶¹ (fundamentada en obra de Leopold) nos hace entender la imposibilidad de gestar una ética ambiental desde la teoría del valor humanista o la extensión de la misma. Más aún, nuestro actual modelo civilizatorio fundamentado en el desarrollo económico sostenido como teleología, empobrece la biodiversidad de los espacios ecológicos y con estos nuestra imposibilidad de co-evolucionar con el Planeta.

Desarrollo sustentable: ¿Suficiente para gestar una ética ambiental?

“Cuando la lógica de la historia tiene hambre de pan y nosotros le ofrecemos una piedra, nos la vemos difícil para explicar cuánto se parece la piedra al pan” (Leopold, 2004:32). El desarrollo sustentable más que pan, resulta ser piedra para la emergencia de una ética ambiental no utilitaria ni de dominación del humano sobre la naturaleza. Según un informe publicado entre el UICN, el PNUMA y la WWF en 1991, titulado Proteger la Tierra: Estrategias para el Futuro de la Vida, la primera definición de desarrollo sustentable proviene de la Estrategia Mundial Para la Conservación de 1980:

El desarrollo se define aquí de la manera siguiente: la modificación de la biósfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de la vida del hombre. Para que un desarrollo pueda ser sostenido, deberá tener en cuenta, además de los factores económicos, los de índole social y ecológica; deberá tener en cuenta la base de recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y a largo plazo de otros tipos de acción (Citado por Gudynas⁶², 2004:51).

61 Para una crítica a los trabajos de Callicott ver: Norton, (1995) Why I am not a non-anthropocentrist: Callicott and the failure of monistic inherentism, y Rozzi, R. (2006) La filosofía ambiental de Callicott: Entre un multiculturalismo y una ética ecocéntrica universal.

62 Una mirada histórica al desarrollo sostenible (Gudynas, 2004:47-57) aquí el investigador nombra el informe Estrategia mundial para la conservación, como Primera estrategia mundial para la conservación y lo fecha en el 1981. Ver Gudynas, (2004) Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible.

En esta definición se destaca la interdependencia de lo económico, lo social y lo ecológico como elementos necesarios para sostener el desarrollo. Y como señala la publicación Proteger la Tierra (UICN, et al. 1991): "Se afirma [...] que una condición indispensable de la conservación es el desarrollo, ya que éste mitiga la pobreza y la miseria de cientos de millones de personas". Estos informes previos ven la conservación de los recursos naturales y el crecimiento económico como elementos indisolubles en favor del desarrollo. Sin embargo, a través del tiempo hemos visto que el tal desarrollo (que ha sido impuesto a los llamados países subdesarrollados y en vías de) más que mejoras en la calidad de vida ha generado desigualdad ensanchando la brecha entre 'desarrollados' y 'subdesarrollados'. Además, uno de los aspectos de la crisis ambiental como crisis de civilización está dada por un sobre-consumo más que por sub-consumo, es decir los países desarrollados poseen una cuota mayor de responsabilidad por la pérdida de biodiversidad planetaria. Más tarde WCED (1987) o el llamado Informe Brundtland definió el desarrollo sostenible:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (WCED, 1987; citado por Gudynas, 2004:55).

Lo 'novedoso' de esta definición fue su componente generacional, sin embargo no abandona el concepto de desarrollo como crecimiento económico, el cual a su vez, se encuentra implícito en la definición dada por la Estrategia mundial para la conservación de 1980. Como podemos ver estos conceptos no sobrepasan el utilitarismo antropocentrista y en el mejor de los casos una ética para las generaciones futuras no pasa de ser una ética de la administración de lo que llaman recursos naturales⁶³. No es hasta 1991, con una segunda publicación de la Estrategia Mundial Para la Conservación que se abandona el crecimiento económico como parte de la definición de desarrollo sostenible: "mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan" (UICN, et al. 1991:10). Este es un texto que, aunque no se desprende

⁶³ Ver Rozzi (2007) Seres vivos más que recursos naturales. Para una visión amplia del concepto recurso, ver Shiva (1996) Recursos: en W. SACHS (editor), Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder.

del concepto 'recurso natural' como sinónimo de Naturaleza (trama auto-organizada) y de desarrollo como teleología hacia una mejor calidad de vida, es de extrema valía. De hecho desde una mentalidad reduccionista, si se hubieran seguido los lineamientos del informe nuestra realidad actual de depredación sobre la naturaleza sería otra. Sin embargo, no existen fórmulas universales para relacionarnos los unos con los otros y con la naturaleza de la que somos efecto y nos sustenta. Tal vez, ese sea el problema: la imposición de modelos de los países del norte ('desarrollados') sobre los países del Sur ('subdesarrollados'). No es moralmente justo que los países que han diezmado sus hábitáculos naturales (norte) se apropien de la trama ambiental (ecosistema-cultura) de los países del sur. No necesitamos ni deseamos un segundo ciclo de coloniaje. Esto no implica que no haya intercambio ecológico-cultural entre el norte y el sur, por el contrario, lo que implica es que respeten nuestra forma de ser, conocer y hacer en nuestros espacios relacionales.

El desarrollo sustentable es otra idea impuesta desde el norte que más que ayudarnos a entender nuestra realidad relacional en nuestro habitar (vivir) ecológico-cultural nos aleja de él. El desarrollo sustentable no nos acerca a una ética ambiental profunda, por el contrario nos intenta incorporar un orden racional utilitario y de dominación, a través de la teleología del desarrollo y la visión de la naturaleza como recurso, es decir, como materia prima. La dinámica de transformación entre el hombre y la naturaleza es inevitable, se da entre otras especies y su relación con el hábitat. El humano se transforma y transforma a la naturaleza, el punto es evitar trastocar la organización de lo vivo. Por ello: "El asunto de fondo es el modo en que transformamos nuestro entorno, no la dinámica de transformación ya que ésta es inevitable" (Dávila, Maturana, Muñoz y García, 2010:5).

Particularmente, más que una ética ambiental⁶⁴ o un "deber ser" en relación con la naturaleza, nos inclinamos por un "nuevo ser" en el entramado rizomático (Deleuze y Guattari, 2005:3-25) de la auto-organización (Maturana y Varela, 2003 y 2004) del cosmos (Hawkin y Mlodinow, 2010). Con esto hablamos de nuevas Onticas Ecológicas⁶⁵ u Ontoecologías, pero esto es materia de otro ensayo.

64 No descartamos la necesidad de una ética ambiental, entendemos que el "deber ser" relacional es un paso que nos puede abrir camino hacia un "nuevo ser relacional". El "nuevo ser relacional" no es estático ni universal, se construye y muta día a día en la convergencia-divergencia con el otro, la naturaleza, las ideas y los objetos que transformamos de la naturaleza; para generar otros espacios de con-vivencia no depredadores ni dominación de la naturaleza, ni del humano como parte de esta.

65 Aunque la ecología es un término que emerge de Europa (Alemania), guarda (desde la ecología profunda) una conexión paralela a nuestra visión de interdependencia horizontal del mundo natural. La tesis ecológica desde una visión profunda es un puente valioso y vital entre los saberes Sur-Norte.

Conclusiones

El orden racional imperante en el concepto desarrollo sostenible o sustentable, no va más allá de una praxis del sostenimiento del desarrollo como crecimiento económico sostenido. Este concepto no nos permite ser, conocer y hacer, fuera de una lógica utilitaria y de dominación sobre la naturaleza (erróneamente denominada recurso) y sobre los mal llamados países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Como hemos señalado el desarrollo sostenible y su ética de las generaciones futuras no pasa de ser una ética de la administración de los recursos naturales, [es decir, de la materia prima para alimentar el consumo y la acumulación en este capitalismo del desastre (Klein, 2007) en vías de capitalismo verde] por lo tanto insuficiente a la hora de construir bases sólidas para una ética ambiental no utilitaria ni de dominación del humano sobre la naturaleza.

Ya es tiempo de soltar el lastre llamado desarrollo y pensar la vida como una compleja urdimbre de relaciones que no permiten formulas universales para habitar la Tierra. Somos efecto de la naturaleza y en el humano que somos no se detuvo la evolución. Somos polvo de estrellas, tierra, agua, aire, fuego, cianobacteria, plancton, equinodermo, pez, reptil, ave, mamífero y si queremos proseguir con la indefinible trama de la vida tenemos que respetar y conservarla.

Por bien o desgracia, somos la única especie capaz de generar acciones en magnitudes geológicas. Que esto no sea razón para exacerbar nuestra megalomanía (humano como la medida de todas las cosas), sino por el contrario que nos vele con la humildad necesaria para convivir los unos con los otros en este Cuerpo-Tierra que en realidad somos.

Bibliografía

Abaidoo, S. and Dickinson, H. Alternative and conventional agricultural paradigms: Evidence from farming in Southwest Saskatchewan. *Rural Sociology*, 2002, 67:1, p114-131.

Ángel, A. (1995). *La Fragilidad ambiental de la cultura*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional, Instituto de Estudios Ambientales.

Bodian, S. (1982). "Simple in means, rich in ends: An interview with Arne Naess". In *Sessions*.

George (ed.) (1995). *Deep ecology for the 21st century*. Boston, USA: Shambhala.

Callicott, J. B. (2006). "En Busca de Una Ética Ambiental". En Teresa Kwiatkoska y Jorge Issa (comp.) (2006). *Los caminos de la ética ambiental: Una antología de textos contemporáneos*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdés.

Dávila, X., Maturana, H., Muñoz, I. y García, P. (2010). "¿Sustentabilidad o armonía biológico- cultural de los procesos? Todo sustantivo oculta un verbo".

Escuela Matriztica de Santiago, Santiago de Chile. Accedido el 11 septiembre de 2011 a través de: <http://matriztica.cl/2010/07/05/%C2%BFsustentabilidad-o-armonia-biologico-cultural-de-los-procesos-2/>.

Deleuze, G. and Guattari, F. (2007). *A thousand plateaus: Capitalism and schizophrenia*.

Translation and foreword by Brian Massumi. Minneapolis, USA: University of Minnesota Press.

Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Traducción de Diana Ochoa. Caracas, Venezuela: Editorial El Perro y la Rana.

Esteba, G. (1996). "Desarrollo". En W. SACHS (editor), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC, (p 52-78).

FAO (2010). *The state of world fisheries and aquaculture*. Roma, Italy: ONU.

Ferry, L. (1995). *El nuevo orden ecológico. El árbol, el animal y el hombre*. Barcelona, España: Tusquets Editores.

García, A. M. (1982). *La operación*. Documental, Latin American Film Project, N. Y. USA. Duración 40 min. Accedido el 7 de marzo de 2012 a través de: <http://www.youtube.com/watch?v=qQNI87lfm8I>.

Georgescu-Roegen, N. (1971). *The entropy law and the economic process*. Cambridge: Harvard University Press.

Goodpaster, K. *On Being Morally Considerable*. *Journal of Philosophy*, 1978, 75, pp. 308-325.

Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Montevideo, Uruguay: Editorial Coscoroba.

Hawkin, S. and Mlodinow, L. (2010). *The grand design*. New York, USA: Bantam Books.

Heidegger, M. (1994). *¿Qué quiere decir pensar? en: Conferencias y artículos*. Traducción de Eustaquí Barjau, Barcelona, España: Serbal.

Krishnamurti, J. (2006). *On nature and environment*. New Delhi, India: Penguin Books.

Kwiatkoska, T. (2006). "Vindicación del humanismo tradicional. Una perspectiva centrada en el ser humano". En Kwiatkoska, T. e Issa, J. (comp.) (2006). *Los caminos de la ética ambiental: Una antología de textos contemporáneos*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdés, p. 163.

Klein, N. (2007). *The shock doctrine: The rise of disaster capitalism*. New York, USA: Picador.

Leopold, A. (1968). *A Sand County almanac. And sketches here and there*. New York, USA: Oxford University Press.

Leopold, A. (2004). "La ética de la Tierra". En Valdés, M. M. (comp.) (2004). *Naturaleza y Valor: Una aproximación a la ética ambiental*. Distrito Federal,

México: Fondo de Cultura Económica, p. 25-44.

Maturana, H. y Varela, F. (2004). *De Máquinas y Seres Vivos. Autopoiesis: La Organización de lo Vivo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria y Grupo Editorial Lumen.

Maturana, H. y Varela, F. (2003). *El Árbol de la Vida. Las Bases Biológicas del Entendimiento Humano*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria y Grupo Editorial Lumen.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. and Behrens III, W. W. (1972). *The Limits to Growth*. New York: Universe Books.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. and Behrens III, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Muriente, J. (2007). *Ambiente y desarrollo en el Puerto Rico contemporáneo: Impacto ambiental de la Operación Manos a la Obra en la Región Norte de Puerto Rico, análisis geográfico histórico*. San Juan Puerto Rico: Publicaciones Gaviota.

Naess, A. *The Shallow and the Deep, Long-Range Ecological Movement: A Summary*. Inquiry, 1973 vol. 16, pp.95-100.

Naess, (1982). Simple en medios rico en fines. En Bodian, S. (2002), *Entrevista a Arne Naess*.

Introducción y traducción de Paolo Catelan. PanNatura y Fundación Sangay. Accedido el 9 de mayo de 2012 a través de: <http://www.sangay.org/naess1.html>.

Naess, Arne (2003). *Ecology, community and lifestyle*. Cambridge University Press.

Norton, B. G. (1986). "Conservation and preservation: A conceptual rehabilitation". *Environmental Ethics*, 8 pp. 131-148.

Norton, B.G. Why I Am Not A Non-anthropocentrist: Callicott and the Failure of Monistic Inherentism. *Environmental Ethics*, 1995, vol. 17, pg. 341-358.

Parker, T. (2004). *Team America World Police*. Paramount Pictures, 98 min.

Passmore, J. (1974) *Man's responsibility for nature: Ecological problems and Western traditions*. New York, USA: Charles Scribner's Sons.

Passmore, J. (1978) *La responsabilidad del hombre frente a la naturaleza*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Rees, E. (1996). "Revisiting carrying capacity: Area-based indicators of sustainability".

Population and environment: A Journal of Interdisciplinary Studies, 1996, vol. 17, Number 3. Human Sciences Press, Inc.

Regan, T. (1983). *The case for animal right*. Berkeley, USA: The University of California Press.

Rolston, H. (1988). *Environmental ethics: Duties to and values in natural world*. Philadelphia, USA: Temple University Press.

Rozzi, R. (2006). "La filosofía ambiental de Callicott: Entre un multiculturalismo y una ética ecocéntrica universal". En Teresa Kwiatkoska y Jorge Issa (comp.) (2006). *Los caminos de la ética ambiental: Una antología de textos contemporáneos*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdés.

Rozzi, R. (2007). "Seres vivos más que recursos naturales". *Revista Ambiente y Desarrollo*, 2007, 23(1): 87 - 89, Santiago de Chile, Chile.

Shiva, V. (1996). "Recursos". En W. SACHS (editor), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Lima, Perú: PRATEC.

Singer, P. (1975). *Animal liberation: A new ethics for our treatment of animal*. New York, USA: Avon.

Soto-Torres, G. Huella ecológica: El peso de nuestros pies sobre el Planeta. *Revista Ambiental, Marejada*, 2009, vol. III Núm. 1. P 26-29. Programa de Colegio Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico.

Soto-Torres, G., Torres, G. y Huerta, J. M. (2010). "Percepciones sobre la relación ser humano- naturaleza y sobre los modelos agrícolas dominante y alternativo por parte de los agrónomos del servicio de extensión agrícola de la Universidad de Puerto Rico". Ponencia presentada al VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto Galinhas, Brasil.

Speranza, A. (2006). *Ecología profunda y autorrealización. Introducción a la filosofía Ecológica de Arne Naess*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.

Shrader-Frechette, K. S. (1981). *Environmental Ethics*. California, USA: Boxwood Press.

Stahel, A. W. y Garreta, J. C. Desarrollo sostenible: ¿Sabemos de qué estamos hablando? Algunos criterios para un uso consistente del término sostenibilidad aplicado al desarrollo a partir de una perspectiva sistémica". *Sostenibilidad, tecnología y humanismo*, 2011, #7: p. 37-57. Universidad de Cataluña, cátedra UNESCO de sostenibilidad. Cataluña, España.

Taylor, P. W. (1986). *Respect for nature: A theory of environmental ethics*. New Jersey, USA: Princeton University Press.

Truman, H. S. (1949). Truman's inaugural address, January 20, 1949. Accedido el 24 de febrero de 2012 a través de: http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr_archive/inagural20jan1949.htm.

UICN/PNUM/WWF, (1980). *Estrategia mundial para la conservación: La conservación de los recursos Vivos para un desarrollo sostenido*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Programa de la Naciones Unidas Para el Medio Ambiente y World Wildlife Fund, Gland, Suiza.

UICN/PNUM/WWF, (1991). *Cuidar la Tierra: Estrategia para el futuro de la vida*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Programa de la Naciones Unidas Para el Medio Ambiente y World Wildlife Fund, Gland, Suiza.

Valdés, M. M. (comp.) (2004). *Naturaleza y valor: Una aproximación a la ética ambiental*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

Warren, K. J. The Power and the Promise of Ecological Feminism. *Environmental Ethics*, 1990 vol. 12, pp. 125-146.

Warren, K. J. (2004). "El poder y la promesa del feminismo ecológico". En Valdés, M. M. (comp.) (2004). *Naturaleza y Valor Una Aproximación a la Ética Ambiental*. Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.

WCED (1987). *Our common future*. Oxford, England: Oxford University Press.

Wilson, E. O. (2006). *La creación. Salvemos la vida en la tierra*. Buenos, Aires Argentina: Katz editores.

Agradecimientos al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología por otorgarme la beca que hizo posible mi estancia doctoral en Pensamiento Ambiental en el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, Manizales. A la encargada de mi estancia Ana Patricia Nogueras de Echeverri, Doctora Emérita de la Universidad Nacional de Colombia, a mi director de tesis el Dr. Guillermo Torres Carral, a mi asesor en Puerto Rico Dr. José M. Huerta, Antonio Mejía Andrade (por sus recomendaciones de estilo) y a los lectores externos que evaluaron el documento mis más sinceras gracias.